



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 MAYO 2022

DECRETO ALC. Nº 1243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1227 del 02 de Mayo de 2022, que Pone término a contar del 01 de Mayo de 2022, la prórroga de nombramiento a contrata de los funcionarios que desempeñan funciones administrativas e Inspector Municipal, respectivamente, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de aumentar del Grado 18º al Grado 16º de la Planta Administrativos, según descripción:

- a) Doña Paola Andrea Carrasco Neira, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- b) Doña Nathalya Karinna Márquez Cantillana, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- c) Don Eduardo Alejandro Muñoz Calderón, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- d) Don Jorge Bernardino Silva González, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo Nº 50 del 27 de enero de 2022, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, que solicita al señor Alcalde (S), evaluar modificación de Grado de funcionario/as en calidad a Contrata, considerando su desempeño en el desarrollo de funciones en esta Dirección.

5.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza la modificación del Grado 18º al Grado 16º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Mayo de 2022, además instruye considerar al funcionario don Eduardo Muñoz Calderón.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

- a) Doña **PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad Nº **asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos.**
- b) Doña **Nathalya Karinna Márquez Cantillana**, Cedula Nacional de Identidad Nº **asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;**
- c) Don **Eduardo Alejandro Muñoz Calderón**, Cedula Nacional de Identidad Nº **asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;**
- d) Don **Jorge Bernardino Silva González**, Cedula Nacional de Identidad Nº **asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos.**

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Mayo de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

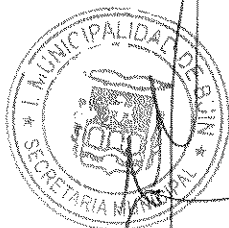


Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

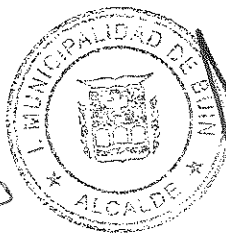


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE